

ANEXO I

FEDERACION/ASOCIACION	LOCALIDAD	IMPORTE
FAEMA-Estudiantes Progresistas de Granada	Granada	122.784.-
Federacion Provincial de Asociaciones de Educación de Adultos "Puerta Elvira"	Granada	150.631.-
A.A.del Centro P. de Educación de Adultos Realejo San Matías	Granada	77.727.-
Asociación de Alumnos de Educación de Adultos Chana	Granada	52.727.-
Asociación de Alumnos Barranco de Poqueira	Capileira	52.727.-
Asociación de Alumnos Amigos del Taller de Cultura Andaluza	Granada	52.727.-
Asociación de Alumnos del Centro Público Municipal de Educación de Adultos "Albayzín	Granada	52.727.-
Asociación de Alumnos de Educación de Adultos "AACCMIA"	Granada	52.727.-
Asociación de Alumnos C.P.M. de Educación de Adultos "Granada Norte"	Granada	52.727.-
Asociación de Alumnos Cerro Cepero de Educación de Adultos	Baza	52.727.-
Asociación de Alumnos y Ex-alumnos de la Escuela de Idiomas	Motril	52.727.-
Asociación de Alumnos I.B. Jimenez de Quesada	Santa Fe	42.727.-
Asociación de Alumnos y Ex-alumnos "ABENTOFAIL" del centro de adultos	Guadix	42.727.-
Asociación de Alumnos del Centro Municipal de Adultos	Pinos Puente	42.727.-

ANEXO II

FEDERACION/ASOCIACION	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSION
Asociación de Alumnos Estudiantes Progresistas Zaidín Vergeles	Granada	No atenerse a las bases de la convocatoria
Asociación de Alumnos y Antiguos Alumnos de Educación de Adultos del Centro Plaza de la Libertad	Motril	No atenerse a las bases de la convocatoria

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 121, de 22.10.96).

Detectado errores en la Resolución de 12 de septiembre de 1996 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 121, de 22 de octubre de 1996, en los Anexos II, III y IV «Becas de Investigación con cargo al Grupo de Investigación», núm. 1218 de la Junta de Andalucía: «Física de Fluidos y Bicoloídes» se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Anexo II.

Donde dice: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloídes.

- Estudio de los procesos de agregación de los fluidos coloidales de matriz polimérica mediante espectroscopía de fotocorrelación.

Debe decir: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloídes.

- Estudio de los procesos de agregación de los fluidos coloidales de matriz polimérica mediante espectroscopía de fotocorrelación.

- El becario podrá impartir hasta 40 horas de docencia en materias del Área de Física Aplicada».

Anexo III.

Donde dice: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloídes.

- Estudio de los procesos cinéticos de adsorción mediante técnicas reflectométricas.

Debe decir: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloides.

- Estudio de los procesos cinéticos de adsorción mediante técnicas reflectométricas.

- El becario podrá impartir hasta 40 horas de docencia en materias del Área de Física Aplicada».

Anexo IV.

Donde dice: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloides.

- Estudio de los procesos cinéticos de adsorción mediante técnicas calorimétricas.

Debe decir: «Perfil de la Beca:

- Investigación dentro del Grupo de Física de Fluidos y Bicoloides.

- Estudio de los procesos cinéticos de adsorción mediante técnicas calorimétricas.

- El becario podrá impartir hasta 60 horas de docencia en materias del Área de Física Aplicada».

Granada, 27 de noviembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles de la provincia para el año 1996, en base a la Orden que se cita.

Dando cumplimiento al mandato de publicación de las subvenciones concedidas, que con carácter general se establece en el art. 107 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, modificada por la Ley 7/1996, y a la Orden de 5 de junio de 1996, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 82, de 18 de julio) que regula y convoca las ayudas públicas en materia de juventud para el año 1996.

De conformidad con la mencionada Orden, las Asociaciones Juveniles, que se citan, han formulado solicitudes para programa de actividades y/o equipamiento y/o mantenimiento correspondientes al año 1996.

Vistas las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial resuelve subvencionar en el año 1996 a las Asociaciones Juveniles de esta provincia que a continuación se señalan, con cargo al programa 22D.4, crédito presupuestario 48500, de Promoción del Asociacionismo e Iniciativas Juveniles, en las cantidades y conceptos siguientes:

ASOCIACION JUVENIL

"CONDOR" (Almería)..... Total: 500.000 para actividades, equipamiento y mantenimiento sede.

"ALMENARA" (Almería)..... Total: 185.000 para programa de actividades.

"WING-TSUN" (El Ejido)..... Total: 50.000 para programa de actividades.

"SAN JOSÉ OBRERO" (Almería)..... Total: 375.000 para programa de actividades y equipamiento.

"ABULENSE" (Abula)..... Total: 180.000 para programa de actividades y equipamiento.

"TAFTA" (Dalias)..... Total: 175.000 para programa de actividades.

"MOJUZO-COHETIN" (Huércal de Almería)..... Total: 200.000 para programa de actividades y equipamiento.

"TORZAL" (Almería)..... Total: 150.000 para programa de actividades.

"HENESQUEN" (Atochares-Níjar)..... Total: 150.000 para programa de actividades y para equipamiento.

"SAFA" (Almería)..... Total: 345.000 para programa de actividades.

"PIEDRAS DEL AGUILA" (Esculias)..... Total: 85.000 para programa de actividades y equipamiento.

"LA GAVIOTA. SECC. JUV" (Adra)..... Total: 150.000 para programa de actividades y equipamiento.

"BUENSOL" (Instinción)..... Total: 130.000 para programa de actividades.

"JOVENES SIN FRONTERAS" (Almería)..... Total: 425.000 para programa de actividades, equipamiento y mantenimiento sede.

"ADVENTUR" (Almería)..... Total: 75.000 para programa de actividades.

"TEMPLO DEL SOL" (Huécijas)..... Total: 110.000 para programa de actividades.

"VÍA DE LA CAPIROTA" (Bayarque)..... Total: 150.000 para programa de actividades y equipamiento sede.

"ASMED" (Tijolos)..... Total: 250.000 para programa de actividades y equipamiento sede.

"SAN AGUSTIN" (Sorbas)..... Total: 150.000 para programa de actividades, equipamiento y mantenimiento sede.

Almería, 4 de diciembre de 1996.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los servicios sociales comunitarios.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los servicios sociales comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería competente se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogados para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre), procede hacer pública la transferencia de las aportaciones autonómica y estatal a las entidades locales siguientes:

Entidad Local: Cádiz.

Aportación económica: 7.741.000 ptas.